

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No requiere clasificación.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 16 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el D.O.E.

b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: No se admite la subcontratación.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 2 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO***ANUNCIO de 26 de septiembre de 2000, sobre citación para comparecencia a Agrícola El Común, S.A.***

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales,

Administrativas y del Orden Social, se hace pública la siguiente notificación:

«Se cita a la representación legal de AGRICOLA EL COMUN, S.A. para que comparezca, por sí o mediante representante, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura en las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad autónoma de Extremadura, sitas en Paseo de Roma, s/n., edificio D-3, Mérida (Badajoz), en relación con la citación para suscribir actas de Inspección, correspondiente al expediente n.º 00080001 por el concepto de Impuesto sobre Aprovechamientos Cinegéticos, regulado en la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer».

Mérida, 26 de septiembre de 2000.—Los Actuarios, J. FCO. POZO MESON y J. QUIJADA NEILA.

***ACUERDO de 21 de agosto de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica
Ref.: 10/AT-006786-000000.***

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Vegaviana 1 (núm. 0413).

Final: C.T. Vegaviana 2 (núm. 0497).

Término municipal afectado: Vegaviana.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,644.

Emplazamiento de la línea: Primero C/. Entrearroyos, segundo C/. El Mar.

Presupuesto en pesetas: 5.070.994.

Finalidad: Sustituir alimentación y reformas celdas de C.T. Vegaviana 2 (núm. 0497) y C.T. Vegaviana 1 (núm. 0413).

Referencia del expediente: 10/AT-006786-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, Edificio Múltiple, 3.^a planta, en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Cáceres, 21 de agosto de 2000.—El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ACUERDO de 23 de agosto de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-002421-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre,

del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 2043 LAMT 13,2 KV (Valverde) de la STR Robledo.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Madrigal de la Vera.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,022.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Camino de la Garganta de Alardos y Caminoviejo.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000/20,000/220,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Madrigal de la Vera. Camino de la Garganta de Alardos, en el T.M. de Madrigal de la Vera.

Presupuesto en pesetas: 2.155.618.

Finalidad: Aumento de potencia para nuevos suministros.

Referencia del expediente: 10/AT-002421-000001.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, Edificio Múltiple, 3.^a planta, en Cáceres, y formularse al mis-